

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4163 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 138/2011, referente al concursado Seguridad Integral Gasteiz, S.L., con CIF número B01298264, por auto de fecha 20 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Por auto de fecha 19 de diciembre de 2013 se ha acordado aprobar plan de liquidación de Seguridad Integral Gasteiz, S.L.

Segundo.- Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140004728-1